

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Rad 2017-00019-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer.

Zipacón Cundinamarca, tres (03) de febrero de dos míl veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia

RAD. 2017-00019-00

Demandante: LUIS EDUARDO SALAZAR MARIN Demandado: ALFONSO ALEJANDRO CUADROS MARTINEZ

Visto el informe secretarial que antecede, y conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P. se dispone:

del mes de del año 2021, a la hora de las de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir.

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARLOS YECID CESPEDES GARCIA

Juez

UZGADO PROMISCUO MUNICIPAL D ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO NO 03

1 :: F

En la fecha Ho Siendo las 8:0

15 TELISSA HERRERA MARTIN